



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11563

Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Eivissa, año 2023-2025, en materia de servicios sociales, para ampliar el importe de la consignación presupuestaria de la subvención nominativa prevista para Cáritas Diocesana de Eivissa para la ejecución del proyecto «Urgencia social y Ayuda alimentaria 2025»

En data 9 de octubre de 2025 se ha dictado Decreto de Presidencia núm. 2025000939 en virtud del cual se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Eivissa 2023-2025, en materia de servicios sociales, en el sentido incrementar el importe de la consignación presupuestaria de la subvención nominativa prevista para Cáritas Diocesana de Eivissa para la ejecución del proyecto «Urgencia social y Ayuda alimentaria 2025», hasta a la cantidad de 164.399,00€ (ciento sesenta y cuatro mil tres cientos noventa y nueve euros), manteniendo la vigencia del resto de previsiones contenidas en el citado plan.

SEGUNDO. Publicar la resolución que se dicte en el BOIB, en el Portal de Transparencia del Consejo Insular de Eivissa y dar cuenta en el siguiente Consejo Ejecutivo que se celebre.

(Firmado electrónicamente: 13 de octubre de 2025)

La jefa de sección de Servicios Sociales

Ana Andreu Mas

